



“Combatir mundialmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es un asunto prioritario para la comunidad internacional.”

UNA MIRADA RÁPIDA A LA DECLARACIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN

La Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará en Nueva York una reunión de alto nivel de un día de duración para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

La Declaración y el Programa de Acción de Durban se aprobó por consenso en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001 en Durban (Sudáfrica), y constituye un documento amplio y orientado a la acción que propone medidas concretas para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

¿Por qué es importante?

En la Declaración y el Programa de Acción de Durban se reconoce que ningún país puede aseverar que está libre del racismo, que el racismo es un problema mundial y que para enfrentarlo se requiere el esfuerzo universal. Al expresar la firme determinación de la comunidad internacional de hacer frente al racismo y los problemas de esa índole, la Declaración y el Programa de Acción de Durban se apoya en sólidos valores morales y sirve de base para la tarea de promover conciencia al respecto en todo el mundo.

Puntos destacados de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

- Reitera una vez más que los principios de igualdad y no discriminación son derechos humanos fundamentales, con lo que inviste de derechos a las víctimas de la discriminación y transforma a los Estados en titulares de obligaciones.
- Al mismo tiempo que asigna a los Estados la responsabilidad primordial de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, exhorta a la participación activa de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los partidos políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad civil en general.
- Exhorta a la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y a los Estados partes en la Convención, a aplicarla efectivamente.
- Adopta un enfoque orientado a las víctimas en lo referente a los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y formula recomendaciones concretas para luchar contra la discriminación de que son objeto los africanos y los descendientes de africanos, los asiáticos y los descendientes de asiáticos, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, las minorías, los romaníes y otros grupos.

Reunión de alto nivel de la Asamblea General • 22 de septiembre de 2011
Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011





- Reconoce que las víctimas suelen sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por motivos de sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen social, propiedad, nacimiento u otros.
- Hace hincapié en la importancia de las acciones preventivas y concertadas, especialmente en el campo de la educación y la concienciación, y exhorta a intensificar la educación en materia de derechos humanos.
- Insta a formular planes de acción nacionales amplios para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Exhorta a reforzar las instituciones nacionales y formula recomendaciones concretas relativas a la legislación nacional y la administración de justicia.
- Esboza medidas para abordar la discriminación en los campos del empleo, la salud, el mantenimiento del orden y la educación. Exhorta a los Estados a adoptar políticas y programas para contrarrestar la incitación al odio racial en los medios de comunicación, incluida la Internet.
- Insta a los Estados a adoptar medidas afirmativas o positivas para crear iguales oportunidades a fin de que las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia puedan adoptar decisiones de índole política, económica, social y cultural.
- Insta a los gobiernos a proporcionar a las víctimas remedios, recursos y medidas de reparación y compensación eficaces y a garantizarles el acceso a la asistencia jurídica para que puedan aplicar esas medidas. Asimismo recomienda que se creen órganos nacionales competentes para investigar de manera adecuada las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.
- Reconoce que la esclavitud y el comercio de esclavos son crímenes de lesa humanidad y que siempre deberían haberlo sido. Expresa su pesar por el hecho de que el comercio de esclavos y el colonialismo hayan contribuido a hacer perdurar las desigualdades sociales y económicas.
- Exhorta a todos los Estados a reconocer la necesidad de combatir el antisemitismo, la arabofobia y la islamofobia en todo el mundo, y a oponerse simultáneamente a toda forma de racismo.
- El Programa de Acción señala además una serie de estrategias —elemento no menos importante— para lograr la igualdad plena y efectiva mediante la cooperación internacional; a saber, un marco jurídico internacional eficaz, una mejor cooperación regional e internacional, el papel activo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la participación de múltiples actores en esa lucha, incluidas la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la juventud.

Para más información sobre la reunión de alto nivel, visite www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011